

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DEL ARANCEL NACIONAL
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Mediante esta opción de consulta, los usuarios pueden acceder a la información de la nomenclatura y características de las mercancías de importación y exportación; así como la información de detalle de cupos, porcentajes de liberación y preferencias, correlación de nomenclatura, restricciones y prohibiciones, tributos fijos y variables de las mercancías que requieren importar o exportar en general.
¿A quién está dirigido?	El siguiente trámite está dirigido a cualquier persona natural o jurídica registradas como Operador de Comercio Exterior (OCE) que requiera solicitar información, específicamente sobre el arancel nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • CONOCIMIENTO DEL ARANCEL NACIONAL DEL PRODUCTO IMPORTADO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Instalación del sistema Ecuapass, para tal efecto se cuenta con un navegador basado en Mozilla Firefox, que permite instalar y configurar complementos necesarios de JAVA, Flash Player y PKI automáticamente, el cual puede ser descargado desde el link:www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/

¿Cómo hago el trámite?

- Ingresar a la pagina oficial de la SENAE
- Seleccionar la opción "SENAE Browser descargas"
- Descargar el aplicativo y el archivo de Procedimiento de Instalación
- Realizar los pasos explicados en el archivo Procedimiento de Instalación
- Una vez instalado abrir el navegador SENAE Browser e ingresar a la ruta <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>
- Dentro de la plataforma ECUAPASS, en la sección de "Ventanilla Única" esta la opción de "Consulta de Arancel"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

Base Legal

- Resolución Nro.SENAE-DGN-2013-0378-RE EXPEDIR SENAE-GOE-2-2-009-V1 GUÍA DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA APLICACIÓN DE CÓDIGOS LIBERATORIOS. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0339-RE SENAE-ISEE-2-8-003-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE TRIBUTOS VARIABLES DE MERCANCÍAS. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0424-RE SENAE-ISEE-2-8-008-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE CORRELACIÓN DE NOMENCLATURA ARIAN CON OTRAS NOMENCLATURAS. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2024-0009-RE EXPEDIR EL PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DENOMINADO: SENAE-ISEE-2-8-004-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE PORCENTAJE DE LIBERACIÓN Y PREFERENCIA DE MERCANCÍAS. Art. TODO.
- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0343-RE SENAE-ISEE-2-8-006-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE DETALLE DE CUPOS. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0425-RE SENAE-ISEE-2-8-009-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE NOMENCLATURA DE MERCANCÍAS. Art. TODO.
- REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2026. Art. TODO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	293239	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	08	0	100643	0	0
2026	07		35737	0	
2026	06		138850	0	
2026	05		65123	3	
2026	04		29095	0	
2026	03		59061	0	
2026	02		94925	0	
2026	01		186248	0	
2025	12		734454	0	
2025	11		187497	12	
2025	10		164920	0	
2025	09		211287	0	
2025	08		138170	0	
2025	07		97699	0	
2025	06		56063	0	
2025	05		97543	0	
2025	04		84480	0	
2025	03		83089	0	
2025	02		31737	0	
2025	01		51352	0	
2024	12		51732	0	
2024	11		50865	0	
2024	10		64000	0	
2024	09		144364	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	08		44987	0	
2024	07		281798	0	
2024	06		79338	0	
2024	05		72193	0	
2024	04		61090	0	
2024	03		70698	0	
2024	02		98739	0	
2024	01		119601	0	
2023	12		300745	0	
2023	11		700446	0	
2023	10		648379	0	
2023	09		728759	0	
2023	08		841000	0	
2023	07		718667	0	
2023	06		589767	0	
2023	05		306514	0	
2023	04		494914	0	
2023	03		271868	0	
2023	02		287000	0	
2023	01		185661	0	
2022	12		51395	0	
2022	11		27000	0	
2022	10		286538	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	09		239989	0	
2022	08		56362	0	
2022	07		145608	0	
2022	06		40831	0	
2022	05		9703	0	
2022	04		9703	0	
2022	03		9703	0	
2022	02		1861	0	
2022	01		1964	0	
2021	12		5932	0	
2021	11		0	0	
2021	10		0	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JOSE EDUARDO
CENTENO ARIZAGA**